



Xavier Badía

IP lawyer en Pontí



---

## Los diseños industriales, ¿por qué registrarlos?

El 20 de octubre del 2021, se publicó el [Anteproyecto de Ley por el que se modifican la Ley 17/2001, de 7 de diciembre](#), de Marcas, la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial y la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

El anteproyecto se llevó a cabo con el objeto de abordar una **reforma conjunta de las principales leyes de propiedad industrial** mediante un único texto legal.

En consecuencia, afecta en materia de patentes, marcas y diseños industriales, con el fin de que los titulares de estos derechos y sus actores puedan gozar de una **mayor seguridad jurídica**. Asimismo, se procede a la aclaración de determinados aspectos que en la normativa anterior resultaban confusos.

Focalizando la presente comunicación en la normativa de diseños, remarcar que la propuesta de modificación legislativa responde a las **necesidades actuales de un mercado dinámico y cada vez más virtual** que exige, a su vez, un procedimiento que refleje estas particularidades mediante la mayor rapidez y sencillez de sus trámites.

En consecuencia, si finalmente se tramita el citado anteproyecto, se subsanarán aspectos normativos confusos además de conciliar la regulación aplicable al contexto internacional.

"La propuesta de modificación l ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |